

que parece se ha enmendado en el mismo teniente por el Zingui
lino el Dueno de la Casa de Vayola, viene preso licencia de esta
villa.

Con lo qual se acabo el congreso, y firmo Dho Senor Alcalde
por si y por todos los demas, segun costumbre, y en fe de todo, yo el
Dho En =

J. Pedro de
Landaun y de las
Cruz

Anoemi

Juan Miguel de
Ayala y de las
Cruz

En la Casa Concejal de esta villa de Vergara a once de Agosto de mil
setecientos noventa y tres estando juntos y congregados los Senores J.
Pedro Maria de Landaun Alcalde, D. Juan. Rabier de Penionor
teniente de Indias, D. Pablo Antonio de Uizpe, D. Pablo de Petregui
D. Pedro Matias de Uricuruz, y D. Miguel de Ubrina Jendores D.
Miguel de Ubrasi Diputado del comun, y D. Lorenzo de Elizpuz
Diputado del Concejo, que son mayor, y mas sana parte de la Justi
cia y Resimiento de esta villa, y estando asi juntos y congregados
se leyó un Memorial de Manuel de Zala, y otros labradores de
varias de San Antonio, en que piden providencia para que Pedro
de Zabala suspenda la boveda, que ha enperado en te amuro
concejal, debajo de la Hermita de San Miguel de la, por lo

La Vista de lo
puesto por el
Damo...
da no ha...
que a la...
un de...
boveda...
varias de...

graves perjuicios, que se les siguen: De que enterado el congreso,
y teniendo presente lo expuesto por el Guadaramonte D. Miguel Jose
de Ubrasi, acordó no haver lugar a la solicitud de Dho Zala
y consortes, y que yo el Escribano les notifique, y requiera, que en
adelante vayan y vengán.

Este dia se presento Memorial de Victor de Elvoro Zibe pidi
endo, que se admita a la Hermandad de esta villa en Caseria
llamada Zibe Echevarria: Del congreso acordo, que queda
incorporada desde hoy en la referida hermandad licopre
sada Caseria, en la misma forma en que se hallan las de

Queda incorporada
a la hermandad de
Caseria de Zibe
de...
